

Archivo inicial No.: L00005273676

Gobierno del Distrito de Columbia

Departamento de Consumidor y Asuntos Regulatorio
División de Corporaciones

[Emblema]

CERTIFICADO

EL PRESENTE ES PARA CERTIFICAR que se ha cumplido con todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Empresariales del Distrito de Columbia (Título 29) y, por lo tanto, por este medio se expide el presente **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** a:

COLECTA ENTERPRISES LLC

CERTIFICAMOS ASIMISMO que la entidad que se registra a nivel nacional se organizó conforme a las leyes del Distrito el 30 de septiembre de 2015; que todas las cuotas y penalizaciones adeudadas al Distrito por registros de la entidad cobradas por medio del Alcalde han sido pagadas y el Pago se refleja en los registros del Alcalde; el informe bienal más reciente de la entidad exigido por § 29-102.11 ha sido entregado al Alcalde para su registro; y que la entidad no ha sido disuelta. Esta oficina no tiene ninguna información sobre las prácticas empresariales y la situación financiera de la entidad y el presente certificado no se debe interpretar como un respaldo a la entidad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL impuse mi mano y estampado en el presente el sello de esta oficina el 3 de marzo de 2017, a las 8:00 AM hrs.

Administración de Licenciamiento Empresarial y Profesional

[Firma]

PATRICIA E. GRAYS

Superintendente de Corporaciones

División de Corporaciones

[Sello] Departamento de Consumidor y Asuntos Regulatorios

División de Corporaciones

Distrito de Columbia

Muriel Bowser

Alcalde

No. de rastreo: f8k6kXlg

C.C. 0910446368

Carol G. Alvear Mosquera

[Handwritten signature]

Yo, **Carol Alvear Mosquera**, por medio del presente declaro que en líneas anteriores consta la traducción del inglés al español conforme a mi mejor saber y entender del documento que se me presento y consta adjunto a este documento. Guayaquil, 17 de marzo de 2017.-

-----**HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN**-----

LAUREN VAUGHAN
[Firma]

10.

Firma:

Sello / timbre: [Sello] Distrito de Columbia

9.

8. bajo el número **439283**

7. por el Secretario del Distrito de Columbia

6. el día **3 DE MARZO DE 2017**

5. en Washington, D.C.

CERTIFICADO

ASUNTOS REGULATORIOS

4. y está revestido del sello / timbre del DEPARTAMENTO DE CONSUMIDOR Y

3. quien actúa en calidad de SUPERINTENDENTE DE CORPORACIONES
DIVISION DE CORPORACIONES

2. El presente documento público ha sido firmado por PATRICIA E. GRAYS

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América

(*Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961*)

Apostilla

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento público haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no es válida para usarse en ninguna parte dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

[Emblema]
Distrito de Columbia

[Traducción into Spanish – Traducción]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CÉPULAS

CÉPULA DE CIUDADANÍA

No. 091044636-8

APellidos y Nombres
CAROL GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CÉPULADO

04610350004 12

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-004-000027992

20170901023D02429



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901023D02429

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA, comparece(n) CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 0910446368 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 22 DE MARZO DEL 2017, (12:59).

CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
CÉDULA: 0910446368

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

